MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 935 /

TEMUCO, 12 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4245, con fecha 11 de octubre de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Deporte 24 horas NNA".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: VICTOR PATRICIO HERNANDEZ FLORES	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Profesor de Educación Fisica	
Función : Colaboración en el programa de 24 Horas NNA Deportivo las siguientes funciones: A)Encargado de Talleres Deportivos.- B)Evaluación Fisica y Técnica.- C)Evaluaciones Conductuales .-Encargado de Asistencia y Participación.-	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 110.000.- 8 cuotas de $ 300.000.- 1 cuota de $ 70.000.-	**Monto Total:** $2.580.000.-
Periodo desde : 20 de enero 2014	**Hasta: 08 de octubre 2014**
Imputación : 214.05.05.001.003	

697631

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 2.580.000.- (Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos); y financiados por el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.003 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "24 Horas Deportivo NNA"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.001.001	**P.24 NNA**
SALDO INICIAL	**$ 3.690.000**
PREOBLIGACION	**$ 2.580.000**
SALDO FINAL	**$ 1.110.000**
OBW/pso	